



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Partida Principal 14 - Gastos Generales
Apartado 2 - Cámara Comp. del Int. y Cap. Fed. 840,72

ARTICULO 2º.- Las Partidas que se amplían en el artículo anterior se
----- financiarán con economías de las siguientes partidas:

SECCION 1 - FUNCIONAMIENTO

SECTOR 1 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 3 - Bonificación y Suplementos
Partida Parcial 2 - Sueldo Anual Complementario 160.000,00
Partida Parcial 6 - Bonificaciones
Apartado 8 - Por Licencias no Gozadas 9.562,44
Partida Principal 6 - Gastos por Servicios Públicos
Partida Parcial 3 - Teléfono 20.000,00
Partida Principal 12-- Honorarios y Retribuciones a
Terceros
Partida Parcial 5 - Otras Retribuciones
Apartado 3 - Servicios de Seguridad 25.000,00
Partida Principal 14 - Gastos Generales
Apartado 3 - Gastos Varios 25.000,00
Apartado 8 - Seguros 17.907,28

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sgg


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


GERARDO JOSE ROMANO
VICEPRESIDENTE 1º
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de Diciembre de 1988.-

Cúmplase, Regístrese, Comuníquese, Dése
al Boletín Municipal y Archívese.-----


HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

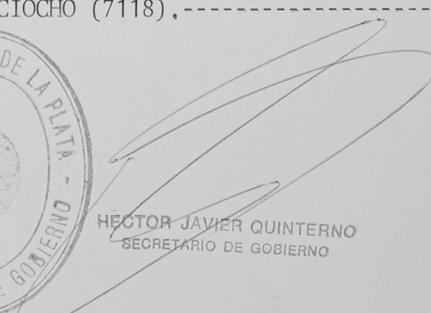



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 26 de Diciembre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo -
el número SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO (7118).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO